

20 de Mayo, 22 de noviembre del 2020.

OFICIO N° 020-2020-GRSM-DRESM-UGELD-I.E. N° 430

SEÑORA : Dra. MARIA CAROLINA PEREZ TELLO
DIRECTORA DE LA UGEL EL DORADO

ASUNTO : Designación de Responsables para Recepción de Materiales
Educativos dotación 2021.

Es grato dirigirme a usted, saludándole cordialmente a nombre de la Institución Educativa N° 430, de 20 de Mayo, distrito de San José de Sisa, Provincia de El Dorado, departamento de San Martín, así mismo para hacerle llegar los documentos que acredita la designación de responsables de recepción de materiales educativos 2021.

Sin otro en particular, propicia es la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente;



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD ADMINISTRATIVA
15 DE MAYO - 20 DE MAYO
[Signature]
PROF. EDUARDO MATEO RIVERA

**EDUCATIVOS Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA
RECEPCIÓN DE MATERIALES DOTACIÓN 2021 EN LAS IIEE**

En la localidad de 20 de Mayo, Distrito de San José de Sisa, Provincia El Dorado, Región San Martín, siendo las 4:00 pm horas del día viernes 20 del mes de noviembre del año 2020, reunidos los señores:

Junta directiva de la APAFA y Docentes de la Institución Educativa N° 430, en las instalaciones de la Institución Educativa N° 430, previo informe del proceso de distribución de materiales educativos dotación 2021 por parte de la directora de la UGEL, se ha realizado la designación del Sr(a):

Carmela Noriega Reátegui con DNI N° 00959653 como responsable de la recepción de materiales en la Institución Educativa, para el cumplimiento de desempeño referente a la "llegada oportuna de material educativo y fungible a las IIEE para el buen inicio del año escolar 2021" Las funciones que esta persona realizará será la siguiente:

1. Recibir el material educativo y fungible (Si es el caso)
2. Verificar la cantidad (Acorde a lo consignado en las PECOSAS) y el estado de los materiales en recepción.
3. Firmar las PECOSAS con sello, huella digital y N° de DNI; siempre y cuando la cantidad de materiales coincide con la cantidad consignada en las PECOSAS y además estos materiales estén en buen estado.
4. Asegurar los materiales recibidos.

Acordado en la localidad de la 20 de Mayo, el día viernes 20 de noviembre del 2020.

Se consigna el nombre, DNI y firma de los participantes

RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS 2021							
N°	APELLIDOS	NOMBRES	DNI	CARGO	TELEFONO	EMAIL	DIRECCIÓN ACTUAL
01	NORIEGA REÁTEGUI	CARMELA	00959653	DIRECTORA	915056731	CARMELANORIEGAREATEGUI68@GMAIL.COM	Banda de Pishuaya
01	TUANAMA SALAS	SIMITH	46244902	MADRE DE FAMILIA	948222264	-	20 DE MAYO
02	FLORES TUANAMA	JAIME	70078486	AUTORIDAD	990754057	-	20 DE MAYO



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE EL DORADO
12 DE MAYO, 20 DE MAYO
Prof. Carmela Noriega Reátegui

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 018-2020-GRSM-DRESM-UGELD-I.E. N° 430

20 de Mayo, 20 de noviembre de 2020

Visto, el OFICIO MÚLTIPLE N° 0064-2020- DRESM-UGEL-ELDORADO/D., y demás documentos adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local de el Dorado, garantizar el normal desarrollo del proceso de información de los documentos de Gestión, en las Instituciones Educativas de su ámbito Jurisdiccional, así como garantizar la debida aplicación de las normas emanadas por la superioridad;

Que, mediante Oficio Múltiple N° OFICIO MÚLTIPLE N° 0064- 2020- DRESM-UGELELDORADO/D, la Unidad de Gestión Educativa Local de el Dorado, solicita emisión de Resolución Directoral de conformación de la Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura para la Recepción – Conformidad de Materiales Educativos dotación 2021; por lo que es necesario emitir la resolución correspondiente en la Institución Educativa N° 430, de 20 de Mayo, del Distrito de San José de Sisa, Provincia el Dorado.

Estando a lo visado por el Director de la Institución Educativa en mención; y

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial, Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 28411, Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019:

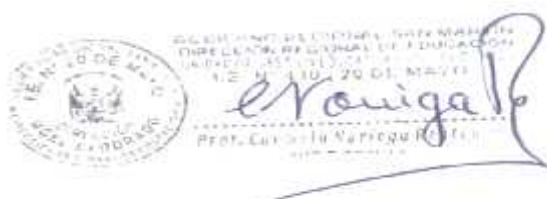
SE RESUELVE:

1° CONFORMAR, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, la Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura para la Recepción y Conformidad de Materiales Educativos Dotación 2021, de la Institución Educativa N° 430, de 20 de Mayo, del Distrito de San José de Sisa, Provincia el Dorado, el cual queda integrado por el personal que a continuación se detalla:

RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS 2021							
N°	APELLIDOS	NOMBRES	DNI	CARGO	TELEFONO	EMAIL	DIRECCIÓN ACTUAL
01	NORIEGA REÁTEGUI	CARMELA	00959653	DIRECTORA	915056731	CARMELANORIEGAREATEGUI68@GMAIL.COM	Banda de Pishuaya
01	TUANAMA SALAS	SIMITH	46244902	MADRE DE FAMILIA	948222264	-	20 DE MAYO
02	FLORES TUANAMA	JAIME	70078486	AUTORIDAD	990754057	-	20 DE MAYO

2° RESPONSABILIZAR, a la Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura para la Recepción y Conformidad de Materiales Educativos Dotación 2021 en la I.E. N° 430, de 20 de Mayo, del Distrito de San José de Sisa, Provincia el Dorado.

Regístrese y Comuníquese,



Prof. Cui - Ju Narroquente